ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 72.075

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ARAGÓN CON/AD SEC.2

EDICTO

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador D. LUIS JAVIER CELMA BENAGES, en nombre y representación de Dª. ISABEL ROMERO MONTERDE, frente al AYUNTAMIENTO DE ORRIOS (TERUEL), sobre Ordenanza reguladora del aprovechamiento de lotes de parcelas municipales en el municipio de Orrios (Teruel) BOP de 22/12/2016.

Por lo que en cumplimento de la diligencia de ordenación de fecha y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En ZARAGOZA, a veintidós de febrero de dos mil diecisiete.- EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DÑA. MARIA PURIFICACION MARTIN MONTAÑES

Núm. 72.084

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº1 TERUEL

EDICTO

D/Dª MARÍA TERESA MARTÍN BAREA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de TERUEL, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de reclamación de cantidad nº 38/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dª AURORA JUANA GIMENO ESCUIN contra DESARROLLOS FARMACEUTICOS BAJO ARAGON S.L., FONDO GARANTIA SALARIAL sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

"DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SRA Dª MARIA TERESA MARTÍN BAREA

En Teruel, veintiocho de febrero de dos mil diecisiete.

Visto el estado de las presentes actuaciones y constando no citada la demandada Desarrollos Farmacéuticos Bajo Aragón SL, acuerdo:

1º.- Averiguar el actual domicilio de la demandada DESARROLLOS FARMACÉUTICOS BAJO ARAGÓN SL, así como el nombre y dirección de su Administrador a través de consulta en el portal del C.G.P.J. Punto Neutro Judicial, y para su efectividad autorizar al funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal de este Juzgado.

2º.- SUSPENDER los actos de conciliación y/o juicio señalados para el 02.03.2017 a las 11:30 y 11:50 horas respectivamente y EFECTUAR NUEVO SEÑALAMIENTO para el próximo día 29.03.2017 a las 10:50 horas para la celebración de los actos de conciliación y caso de no avenencia, mismo día a las 11:10 horas. Citar a las partes reiterando advertencias contenidas en Decreto y Providencia de fecha 10.02.2017.

3º.- Citar a la demandada mediante exhorto que se remitirá al Juzgado de Paz de Alcorisa, y mediante Edictos que se publicarán en el BOP de Teruel.

4º.- Obtenido el resultado de la averiguación domiciliaria citar al Administrador de la demandada mediante exhorto que se remitirá al Juzgado de la localidad que corresponda.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA"

Y para que sirva de CITACIÓN para el 29.03.2017 EN LEGAL FORMA a DESARROLLOS FARMACEÚTICOS BAJO ARAGÓN SL, en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y mediante exhibición en el Tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social de Teruel.